

**Estados Unidos Mexicanos**

INFORME DEL ESTADO MEXICANO SOBRE LOS RETOS EN DERECHOS HUMANOS A LA HORA DE ABORDAR Y CONTRARRESTAR TODOS LOS ASPECTOS DEL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS.

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

#

# **Introducción**

Se da atención a la solicitud de información realizada por parte de la Oficina del Alto Comisionado, de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Sr. Volker Türk, para la preparación del informe temático del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los “Retos en derechos humanos a la hora de abordar y contrarrestar todos los aspectos del problema mundial de las drogas”, que presentará ante el Consejo de Derechos Humanos durante su 54º periodo de sesiones, en el marco de la resolución 54/22 de dicho Consejo.

Al respecto, el Estado mexicano hace de su conocimiento que, una vez que se ha analizado la información proporcionada respecto a la necesidad de aumentar los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional en todos los niveles para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir con salud, dignidad y paz, con seguridad y prosperidad, y reafirmando también la determinación de abordar los problemas de salud pública, seguridad y sociales derivados de su uso indebido, se remite la siguiente información.

Para prevenir el consumo de drogas, desde julio de 2019 se implementa la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA) “Juntos por la paz”. Esta estrategia opera de manera conjunta entre el Gobierno, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órdenes federal, estatal y municipal, así como los sectores social y privado del Estado mexicano.

La ENPA también es la suma de esfuerzos para lograr resultados significativos en la vida de los individuos, de las familias y de la comunidad, la cual involucra a diversas dependencias del Gobierno Federal del Estado mexicano, con una corresponsabilidad estatal y municipal para la suma de acciones que favorezcan el libre ejercicio de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales, para atender el consumo de sustancias psicoactivas desde una perspectiva incluyente, que no criminalice a los usuarios consumidores de drogas.

Asimismo, la ENPA ha propiciado la implementación de políticas públicas y reformas legislativas tales como la modificación a la Ley General de Salud, particularmente en los siguientes aspectos: Generar la fusión de las instancias de salud mental y adicciones; y la propuesta de Reglamento y cambios en la Ley General de Salud para el uso responsable del cannabis.

En ese mismo sentido, y con el fin de garantizar que la población mexicana cuente con servicios disponibles y accesibles para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y/o problemas de Salud Mental, la Comisión Nacional contra las Adicciones cuenta con una red operativa de 337 Unidades Médicas Especializadas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME -CAPA).

El modelo de atención de las UNEME-CAPA proporciona un abanico de estrategias que contemplan el espectro de la atención integral y ofrece a la comunidad un modelo de intervención para la atención del consumo de sustancias y los trastornos prioritarios de salud mental, que contempla desde la prevención, la promoción de la salud y el tratamiento ambulatorio, basado en los derechos humanos, las determinantes sociales de la salud y el curso de vida, así como la adecuada referencia a instituciones más especializadas cuando se requiera.

En el caso del avance de políticas públicas y programas con perspectiva de género en materia de drogas, para atender las necesidades específicas de las mujeres, incluidas aquellas que se encuentran embarazadas y las puérperas, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, etc., la Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), contribuye a la instrumentación de la acción puntual “Diseñar y promover modelos de prevención y atención integral de adicciones en mujeres con perspectiva de género, de derechos humanos y de cuidados del El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 -2024.

Conforme al PROIGUALDAD, cuenta con 267 acciones, 6 objetivos y 37 estrategias, busca contribuir a la vigencia de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes mexicanas a la igualdad, la no discriminación y a vivir una vida libre de violencia, así como la construcción de espacios seguros para todas las niñas, mujeres y adolescentes.

Por otra parte, con relación a la propuesta de alternativas al encarcelamiento, desde 2009, el Estado mexicano ha venido desarrollando el Programa de Justicia Terapéutica (PJT), cuyo objetivo consiste en reforzar los mecanismos alternos de solución de controversias para lograr reducir la reincidencia en delitos relacionados con el uso, consumo problemático y/o dependencia de sustancias psicoactivas.

Es una alternativa al proceso y a la privación de la libertad, parte de una doctrina que armoniza la ley y la salud pública, para que, a través de un programa integral, se logre la rehabilitación y reinserción de las personas involucradas en un proceso penal, atendiendo la posible relación que existe entre los trastornos por uso de sustancias y la conducta delictiva que se les imputa.

Los objetivos particulares del PJT en el Estado mexicano son: Implementar, consolidar y/o expandir el Programa en las entidades federativas; y coordinar con las autoridades corresponsables de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Secretaría de Gobernación, de los Tribunales Superiores de Justicia, de la Comisión Nacional contra las Adicciones, y de los estados de la república, los trabajos de implementación y consolidación del Programa.

Componentes del programa:

* Jurídico: Utilizar la solución alterna más favorable o el sustitutivo de la pena, de acuerdo a la etapa procesal correspondiente.
* Sanitario: Brindar atención integral desde el ámbito de la salud pública a las personas con trastornos por uso o dependencia de sustancias.
* Reinserción Social: Generar un plan de actividades para garantizar el derecho a la reinserción del individuo a la comunidad.

En ese mismo sentido el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), es la Institución encargada de organizar y administrar los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), para la reclusión de personas procesadas, la ejecución de sentencias y la aplicación de tratamientos de readaptación social.

La misión de CEFERESOS es buscar instrumentar la política penitenciaria a nacional para prevenir la comisión del delito, readaptar a los sentenciados y dar tratamiento a los menores infractores, mediante sistemas idóneos que permitan su readaptación a la sociedad, con la participación de los diversos sectores sociales y los tres órdenes de gobierno.

Para más información detallada sobre los programas mencionados véase los anexos 2, 3 y 4, en el que se detallan las acciones de INMUJERES, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Finalmente los principales retos para abordar y tratar el problema mundial de las drogas, respecto al Estado mexicano, se considera que para avanzar en materia de políticas de drogas y derechos humanos se debe continuar colocando al ser humano como centro de las políticas públicas, con acciones concretas para que la visión del Estado de Derecho y la impartición de justicia no sean predominantes sobre una visión de salud pública, de derechos humanos y de atención a las causas estructurales y socio-económicas del fenómeno de las drogas.

Ese fue el espíritu del documento de resultados del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2016 (UNGASS 2016) donde ya fueron delineados como grandes retos:

* el desarrollo de alternativas al encarcelamiento;
* el enfoque de género;
* el acceso a las sustancias controladas para fines médicos; mejorar el acceso a opiáceos para manejo del dolor;
* y la alineación a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El Estado mexicano tiene una firme posición a favor de generar respuestas más integrales y equilibradas, a favor del desarrollo, la salud pública y los derechos humanos, a fomentar el tratamiento del consumo de drogas como un asunto de salud pública y no como un comportamiento que deba criminalizarse. Bajo esta visión el estigma y la criminalización de los consumidores siguen siendo un gran desafío.

Continúa siendo otro gran reto en términos de Derechos Humanos la desproporcionalidad de las penas, donde incluso continúa existiendo la pena máxima como es la pena de muerte y la ingente necesidad de implementar alternativas al encarcelamiento, brindando servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para la población en reclusión.

Debido a lo anterior, es necesario enriquecer y actualizar el régimen internacional de control de drogas para atender a las poblaciones más vulnerables y para no dejar a nadie atrás.

Para más información detallada sobre los retos del Estado mexicano véase el anexo 5.